ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2008

Alcalde:

D. Raquel de la Fuente Muñoz.

Concejales:

- D. Agustín González Revilla.
- D. Samuel Velasco Sáiz
- D. Jesús Mª Moradillo de la Hija.
- D. Alvaro Ausín Martínez
- D. Pedro Blanco Sáiz.
- D. Enrique Ballesteros

En Revillarruz a 6 de octubre, siendo las 20,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Secretaria:

Da. Ana I. Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quorum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia, preside este Pleno la Alcaldesa.

1.- Modificación Ordenanza recogida basuras.

Actualizar la cuota – 36 euros vivienda 150 euros la cantina. Los establecimientos de hostelería Venta de Pedro y Love Story – 500 euros

Ordenanza nueva. Se aprueba por unanimidad.

2.- Licencia de obras.

2.1. Angela Delgado Martínez – vallado.

Se le concede condicionada a que antes de la ejecución de las obras, presente la escritura de la propia finca.

- 2.2. Abilio Palacios. Queda pendiente a que presente memoria valorada, no es necesario su visado.
 - 2.3. Ángel de la Torre Alonso. Se le concede, 1 metro de muro y otro metro de valla.
- 2.4. Jesús Miguel García. Se le concede, pero a la misma altura que estaba el que se va a reparar y respecto del portón que se abra para dentro, para su propiedad.
 - 2.5. Araceli Sáiz Sáiz reforma de terrazas y retoques. Se le concede C/ Real 2. C/ las Eras se le concede.

- 2.6. Arturo Miguel Calvo Se le concede.
- 2.7. Teodomiro González Cruzado Se le concede.
- 2.8. Jesús Heriberto Lucio García. Se le concede tal y como lo pide él.
- 2.9. María Dolores Lara Ortega. Se le concede.
- 2.10. La alcaldesa dice que respecto de la solicitud de Carlos Martínez Martínez para la obra del muro que está pendiente de que presente la obra menor y el presupuesto de ejecución de la obra.

3.- Aprobación si procede con carácter retroactivo de las cuotas por suministro de agua de los años 2005-2007.

Se cobrará una tasa mínima de 12 euros vivienda/año y 3 euros por lonja o pajares.

Se aprueba por unanimidad

Al SAU 2, escrito para que a fin del mes de diciembre manden una relación individualizada de la lectura individual de cada vivienda para el cobro de la tasa del agua del año 2008.

4.- Modificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Queda pendiente.

5.- Subvención para manualidades.

Asociación Cultural Virgen del Rosario 1.200 euros. Se aprueba por unanimidad.

6.- Aprobación de la compra de 15 contenedores para basura orgánica de carga lateral.

Aproximadamente contenedor 9.000 euros.

Se aprueba por unanimidad.

7.- Adjudicación de la Casa Consistorial de Humienta.

Se va hacer la obra parcialmente, se irá recepcionando parcialmente, 1º revestimiento de las paredes con cotegran, bajantes de canalones, según presupuesto de Construcciones Cámara Sánchez 11.470 euros, se incrementará con la obra del suelo del porche y peldaños, por un coste aproximado de 1000 euros.

8.- Adjudicación obra abastecimiento de agua y renovación de redes IV fase.

Se han solicitado tres presupuestos Calidad 40.546 J.M. Santamaría 43.205 y Torrecilla Garla 42.356 euros.

Adjudicado a Construcciones Calidad – IV fase.

Independientemente de la obra de urbanización que sean necesarias.

Se aprueba por unanimidad

9.- Escritos presentados.

9.1.- Casilda Moreno Santamaría – punto de luz.

Se estudiará.

9.2.- Juan María Lara Domingo

El ayuntamiento no interviene en fincas privadas y tiene que ponerse en contacto con los colindantes, y en un estudio de detalle se establecería la viabilidad del acceso.

- 9.3.- Teresa García Calvo Se dan pon enterados.
- 9.4.- José Luis Sáiz Martínez El Ayuntamiento no interviene por tratarse de un tema entre colindantes y no del Ayuntamiento.
 - 9.5.- Carlos Martínez Martínez. Se dan por enterados.
 - 9.6.- Carlos Martínez Martínez. Está solucionado ya.
- 9.7.- Carlos Martínez Martínez. Vados que actualmente no hay ordenanza aprobada de vados.

10.- Ruegos y preguntas.

10.1.- La alcaldesa, respecto a animales corrales doméstico, ganadería dentro del casco urbano, la Junta de Castilla y León les pide licencia de apertura, pero dentro del casco urbano no se les puede dar. Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Se aprueba por unanimidad.

- 10.2.- Alcaldesa: Autobús metropolitano, Las Tenadas no lo tiene, mandaran un escrito al Ayuntamiento de Cogollos y Valdorros, para que apoyen la línea.
- 10.3.- Dos informes de la Confederación Hidrográfica del Duero del estudio de detalle UN −01 y del SAU 1 de Olmosalbos.

Se le indicará lo que tienen que aportar en el Ayuntamiento.

- 10.4.- Alcaldesa: Respecto del alumbrado público de la ampliación de casco, han conectado a la red general de Iberdrola sin autorización del Ayuntamiento. Nuestro instalador lo ha puesto en conocimiento del ayuntamiento.
- 10.5.- El SAU 2 desde finales de julio dijeron que no quieren hacer Entidad de Conservación, que el alumbrado público lo han dado de alta a través de la Junta de Compensación. Enviarles una carta de que no están de acuerdo como lo han hecho que con darles que deben constituirse en Entidad de Conservación.
- 10.6.- Alcaldesa: el sábado hubo un incendio forestal en Revillarruz, la factura no la va a pagar el ayuntamiento, y se solicitará a la Junta de Castilla y León quien realizó la llamada para que lo pague.
- 10.7.- Alcaldesa: Mañana hay una entrevista con Carmelo y su hermano para hacer el museo de uso y oficios, etnográfico, para tratar el tema, había que hacer una modificación de las normas subsidiarias y hace una fundación entre Ayuntamiento y Cajas.
- 10.8.- Alcaldesa. Los de Las Tenadas han presentado un contencioso-administrativo, independientemente del recurso se les va a mandar un burofax el informe de Juan Carlos.
- 10.9.- Alcaldesa: han presentado cuotas impagados por las Tenadas, para mandárselo a la Diputación para que los cobre.
- 10.10.- Agustín quiere empezar a mover una subasta de los chopos. Se estudiará el pliego de condiciones.
- 10.11.- Álvaro: donde pedirá el salón para las Tenadas el día 18 de octubre, a partir de las 19.30. Se le concede.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21,30 horas del día de la fecha, que como Secretaria, certifico.

